



COPIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 15-02-2019 11:20:58

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE1207 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

SECRETARÍA DE DESTINO Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC Asunto: RESPUESTA RADICADO IDPAC 2019ER1019 INFORMACION S
y Acción Comunal - IDPAC. Obs.:

Bogotá, D.C., febrero de 2019

Honorable Concejal
María Fernanda Rojas Mantilla
Calle 36 # 28 A- 41
Bogotá

ASUNTO: Respuesta petición – Información sobre empleados públicos del Distrito – Radicado: 2019ER1019.

Honorable Concejal:

Amablemente me dirijo a usted, con el fin de dar respuesta a su petición, allegada al IDPAC el día 11 de febrero de 2019, con radicado No2019ER1019, remitida por competencia por parte de la Dirección de Gestión Pública de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la que solicita la siguiente información:

3. *¿Se tiene previsto que se realicen aumentos o disminuciones en el número de empleados del Distrito? ¿Cuáles son las razones para esos aumentos o disminuciones? ¿Cuántos cargos se crean o eliminan? Por favor envíe la información por entidades, por área de la entidad y por tipo de contratación.*

De acuerdo con la información allegada por el área de Talento Humano, en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal no se tiene previsto ningún aumento ni reducción de cargos de la planta de personal.

4. *¿Cuál es el aumento o disminución del valor de la nómina a cargo de la administración en la vigencia 2019 derivado de los cambios a los que se refiere la pregunta anterior? Por favor envíe la información por entidades, por área de la entidad o por tipo de contratación.*

En concordancia con la respuesta a la pregunta anterior, dado que no se tiene previsto ningún aumento ni reducción de cargos de la planta de personal, no se presenta ninguna modificación de la nómina a cargo de la administración en la vigencia 2019.

5. *Los cambios en el valor de la nómina a los que se alude en la pregunta anterior ¿afectarán sólo la presente vigencia presupuestal o también la vigencia 2020? Por favor envíe la información por entidades, por áreas de la entidad y por tipo de contratación.*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

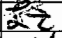
De conformidad con las respuestas anteriores, al no tener previsto ninguna modificación en los cargos de la planta de personal, y consecuentemente no tener ninguna variación en lo concerniente a la nómina, no habrá ninguna afectación para las vigencias presupuestales 2019 ni 2020.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luisa Fernanda Zamudio - Contratista		
Revisado por:	Luz Ángela Buitrago – Profesional TH		
Aprobado por:	Hugo Alberto Carrillo Gómez – Secretario General		